

Núm. 207

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 29 de agosto de 2011

Sec. II.A. Pág. 93975

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

### COMUNITAT VALENCIANA

Resolución de 29 de julio de 2011, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Justicia y Bienestar Social, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses que superaron las pruebas selectivas, convocadas por Orden JUS/3368/2008, de 11 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, esta Dirección General de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos que se relacionan en Anexo a los integrantes del Cuerpo de Médicos Forenses nombrados funcionarios de carrera por Orden de 29 de julio de 2011, teniendo en cuenta lo siguiente:

#### Primero.

Los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses a los que se les otorga destino en esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado Real Decreto. El horario de toma de posesión será de 8:30 a 9:30 horas y el lugar será el siguiente:

- 1. Si han obtenido destino en el Instituto de Medicina Legal de Alicante, deberán comparecer en la Dirección Territorial de Justicia de Alicante, Rambla de Méndez Núñez, 41 (Torre de la Generalitat), de Alicante.
- 2. Si han obtenido destino en el Instituto de Medicina Legal de Castellón, deberán comparecer en la Dirección Territorial de Justicia de Castellón, c/ Mayor, 76, de Castellón.
- 3. Si han obtenido destino en el Instituto de Medicina Legal de Valencia, deberán comparecer en la Dirección General de Justicia, Servicio de Recursos Humanos, calle Avellanas, 14-5.ª, de Valencia.

#### Segundo.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán con efectos del día inmediatamente anterior a la toma de posesión del titular.

#### Tercero.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos participantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

#### Cuarto.

Los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de



Núm. 207

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 29 de agosto de 2011

Sec. II.A. Pág. 93976

calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

#### Quinto.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de la Dirección General de Justicia de 8 de julio de 2011 no adjudicadas en la presente Resolución, mantienen la condición de desiertas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Justicia en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 29 de julio de 2011.–El Director General de Justicia, Julián Ángel González Sánchez.

#### ANEXO I

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre	N.º Puesto adjudicado	Destino
1	29.157.970-L	Sánchez Sabate, Elena.	3139 Médico Forense Generalista.	Instituto Medicina Legal de Valencia (Ontinyent).
2	18.016.043-M	Goyena Salgado, Ana.	1123 Médico Forense Generalista.	Instituto Medicina Legal de Alicante (Novelda).
3	25.412.656-W	Palanco Puga, M.ª Carmen.	2109 Médico Forense Generalista.	Instituto Medicina Legal de Castellón (Vinaroz).

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X